



Acta N° 039/2018

Resolución
N° 408/2018

Las Piedras, 12 de Octubre de 2018-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para el pago de ascensores OTIS, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/10/18 al 19/11/18.

CONSIDERANDO:

I) Que la Empresa cuenta con los certificados vigentes de BPS, DGI y esta activo en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto Locales Municipales N° 5.1.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 8.000 (Ocho Mil pesos Uruguayos), para el pago a la empresa OTIS, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, del período 20/10/18 al 19/11/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Gustavo Gonzalez
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

Justo Quarta
Justo Quarta

Concejal:

Concejal:

Concejal:

Romina Espino
Romina Espino

Alfredo Quarta
Alfredo Quarta